



NOTA DE PRENSA

Madrid, 14 de abril de 2015

## Los COF de Tenerife y Las Palmas firman con SEFAC sendos acuerdos para impulsar los servicios profesionales farmacéuticos en las farmacias canarias

- Esta iniciativa busca reforzar el papel de los farmacéuticos comunitarios de Islas Canarias ante la población, otros profesionales de la salud, la Administración sanitaria y el resto de interlocutores del sistema sanitario.
- Los convenios prevén que los Colegios de Farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas –previo estudio y evaluación- aceptarán como propios los programas de capacitación que desarrolle SEFAC en servicios profesionales farmacéuticos.
- Los objetivos son mejorar la profesión, orientar al farmacéutico comunitario hacia una farmacia asistencial y sostenible y ofrecer los mejores servicios a los ciudadanos y pacientes.
- El acuerdo también se extiende al Consejo de COF de Islas Canarias para articular de forma homogénea las acciones previstas.

Los Colegios de Farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas han firmado con la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC) sendos convenios para colaborar en el desarrollo de los servicios profesionales farmacéuticos (SPF) en el ámbito de la farmacia comunitaria. **Los convenios prevén que ambos COF –previo estudio y evaluación- aceptarán como propios los programas de capacitación que desarrolle SEFAC en servicios profesionales farmacéuticos** y los incorporarán a su propio catálogo de servicios. Para facilitar de forma coordinada esta iniciativa, también se ha firmado un convenio con el Consejo de Colegios de Farmacéuticos de Islas Canarias.

**Los objetivos de estos convenios son impulsar la implantación del catálogo de servicios farmacéuticos profesionales en el ámbito de la atención primaria, mejorar la capacitación de los farmacéuticos comunitarios de Islas Canarias en la prestación de servicios asistenciales** y ofrecer servicios de calidad a la población de esa provincia.

Con esta iniciativa se pretende impulsar servicios profesionales como la cesación tabáquica, la medida de la presión arterial y el riesgo vascular, la revisión del uso de los medicamentos, etc. que refuercen **el papel de los farmacéuticos comunitarios, así como fomentar el conocimiento de estos servicios por parte de los pacientes y de la población general, de otros profesionales de la salud, la Administración y el resto de interlocutores del sistema sanitario.** Con la ratificación de estos convenios los farmacéuticos comunitarios

canarios que participen en los proyectos que SEFAC desarrolle a nivel nacional para la capacitación en servicios profesionales optarán al reconocimiento oficial del colegio.

**Guillermo Schwartz Calero, presidente del Consejo Canario de Colegios Farmacéuticos de Canarias y del COF de Santa Cruz de Tenerife, y Juan Ramón Santana, presidente del COF de Las Palmas y vicepresidente del Consejo Canario de Colegios Farmacéuticos de Canarias,** han señalado que con estos convenios se pone en valor la actuación profesional del farmacéutico en la protocolización de nuevos servicios cognitivos de gran utilidad para los pacientes, para el sistema sanitario y para la sociedad en general.

**Por su parte, Jesús C. Gómez, presidente de SEFAC,** ha destacado que “con estos convenios se contribuye a mejorar la atención a la población mediante una mejor actuación profesional por parte de los farmacéuticos comunitarios, quienes van a beneficiarse de las sinergias entre sus órganos legales de representación, que son los colegios, y su sociedad científica” y ha añadido que “es la primera vez que este tipo de convenio se extiende también a un consejo autonómico”.

Con este acuerdo son ya ocho (Valencia, Zaragoza, Alicante, Málaga, Castellón, Región de Murcia, Tenerife y Las Palmas) los colegios de farmacéuticos que han firmado convenios con SEFAC para fomentar el desarrollo coordinado de los servicios profesionales farmacéuticos.

#### **Sobre SEFAC**

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con 3.000 asociados y diez delegaciones que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en [www.sefac.org](http://www.sefac.org).

#### **Sobre el COF de Santa Cruz de Tenerife y COF de Las Palmas**

Los Colegios, constituidos en 1918 y 1925 respectivamente, son una *Corporación de Derecho Público*, con personalidad jurídica propia, que agrupan actualmente a más de 3.000 profesionales sanitarios con título de graduado o licenciado en farmacia, que desarrollan entre otras, funciones en los ámbitos asistenciales; investigador, docente, de gestión clínica, prevención y de información y educación farmacéutica, tanto público como privado, en las provincia de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Para más información, contactar con Mario Vaillo en [mvaillo@sefac.org](mailto:mvaillo@sefac.org) o en los teléfonos 691 763 892 y 91 522 13 13.

